

Exp. Núm. CCCB/2025/0005912//CNM_2025_05

CONTRATO DE SERVICIOS

De una parte, la señora Judit Carrera Escudé, Directora General del **CENTRE DE CULTURA CONTEMPORÀNIA DE BARCELONA (CCCB)**, con domicilio en la calle Montalegre, nº5, de Barcelona (08001) y NIF P-5800017-E, en nombre y representación del mismo, en el uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud de los Estatutos de este Consorcio.

Y de la otra, la señora **YÁSNAYA ELENA AGUILAR GIL**, con pasaporte actuando en nombre propio, con domicilio fiscal en

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Primero. - El expediente de contratación, tramitado de forma ordinaria, mediante procedimiento negociado sin publicidad, del servicio de asesoramiento y comisariado en el marco del II Programa de Residencias Internacionales, (Exp. CCCB/2025/0005912), fue aprobado por Decreto núm. 613 de la Dirección General de esta entidad, con fecha 18 de julio de 2025 y adjudicado a favor de la Sra. Yásnaya Aguilar Gil por Decreto núm. 709 de 6 de agosto de 2025.

Segundo. - El gasto máximo derivado de esta contratación por un importe de 17.000,00€, IVA excluido, se hará efectivo con cargo a la aplicación presupuestaria 1.33412.22712 de los presupuestos de gasto del CCCB del ejercicio 2025.

A la vista de estos antecedentes, las partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad, para formalizar el presente contrato, de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

Primera. - La Directora General del CCCB, formaliza a favor de la señora Yásnaya Elena Aguilar Gil con pasaporte mexicano el presente contrato relativo al servicio de asesoramiento y comisariado en el marco del II Programa de Residencias Internacionales.

Segunda. - Las obligaciones de la señora Aguilar, relacionadas en el pliego de prescripciones técnicas, concretamente en las cláusulas 2 y 3, son, entre otras, las siguientes:

1a. fase:

- Dos reuniones online de preparación del contenido y el marco de la residencia.
- Dos reuniones de asesoramiento a los equipos del CCCB en cuanto al pensamiento indígena y decolonial, y situación y estrategias de revitalización de la diversidad lingüística y cultural.

Exp. Núm. CCCB/2025/0005912//CNM_2025_05

- Conceptualización de un ciclo de conversaciones públicas en torno a la diversidad lingüística y los derechos culturales.
- Propuesta de posibles conferenciantes, contacto y confirmación de su participación.
- Redacción de los textos que describen y acompañan al ciclo.
- Conceptualización de una sesión magistral sobre investigación y estrategias de educación en contextos de alta diversidad lingüística.
- Conceptualización de una sesión magistral sobre literatura, oralidad y escritura creativa.

Plazo de Ejecución: 30 de septiembre de 2025

2a fase:

- Rueda de prensa inaugural, entrevistas y primera fase de encuentros con la prensa.
- Redacción y lectura pública de la conferencia inaugural.
- Conducción de las dos conversaciones públicas con los invitados al ciclo, que formarán parte de una publicación.
- Conferencia para estudiantes de los grados de filología y lingüística de Barcelona.
- Participación en el proyecto educativo y comunitario "Escuela en residencia"
- Entrevista en profundidad por la elaboración de materiales docentes por la Universidad Abierta de Cataluña (UOC)
- Entrevista para el proyecto audiovisual "Entrevista CCCB".
- Participación en el seminario interdisciplinario "La lengua es un territorio".
- Encuentro con periodistas y responsables de medios de comunicación de la ciudad.
- Sesión con profesorado de educación secundaria y primaria "Educar en la diversidad lingüística".

Plazo de Ejecución: 15 de noviembre de 2025

3a. fase:

- Encuentro con lectores en la librería Lata Peinada y Librería Finestres.
- Encuentro con agentes y entidades de defensa de los derechos y de la diversidad lingüística.
- Encuentros con agentes de la comunidad mexicana de la ciudad de Barcelona.
- Encuentros con diferentes grupos de investigación de las universidades públicas catalanas expertos en lingüística, diversidad colonial y pensamiento indígena.
- Segunda fase de entrevistas y encuentros con prensa.
- Taller de literatura, oralidad y escritura creativa para estudiantes.
- Aula Abierta para los equipos del CCCB.
- Adaptación de la conferencia pública para su publicación en papel en el marco de la colección Breves.

Plazo de Ejecución: 9 de diciembre de 2025

El contrato incluye todas las reuniones de trabajo con el equipo de preparación de proyecto del CCCB que sean necesarias.

Exp. Núm. CCCB/2025/0005912//CNM_2025_05

Tercera. - Alojamiento

Para poder llevar a cabo el asesoramiento y comisariado objeto de este contrato, el CCCB pondrá a disposición de la residente, a partir del día 15 de septiembre y hasta el día 9 de diciembre de 2025, el piso situado en Barcelona en la
previa tramitación del oportuno expediente administrativo de cesión del uso de la vivienda.

Cuarta. - El precio del contrato es de 17.000€, IVA excluido.

La contratista presentará factura a la finalización de cada una de las fases de ejecución de los trabajos establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato.

Su pago se realizará por el CCCB, previa conformidad por parte del Servicio de Mediación del CCCB, en los plazos establecidos en el artículo 198.4 LCSP.

Las sociedades anónimas, las sociedades de responsabilidad limitada y el resto de las entidades comprendidas en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público, tendrán que presentar facturas electrónicas de acuerdo con la normativa vigente.

En todas las facturas electrónicas se harán constar los siguientes códigos DIR3:

Oficina contable (rol 01) LA0006837
Órgano gestor (rol 02) LA0006837
Unidad tramitadora (rol 03) LA0006837

Quinta. - El contrato será vigente desde la fecha de su formalización y hasta la finalización de los trabajos contratados, prevista para el 9 de diciembre de 2025.

Sexta. - La contratista da su conformidad al Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen este contrato y al pliego de prescripciones técnicas, firmando un ejemplar de los mismos que se unen como Anexo, y se somete, por todo aquello que no se encuentre en los citados pliegos establecido, a las normas pertinentes del ordenamiento contractual en las administraciones públicas.

Séptima. - Las partes se obligan mutuamente y recíproca, durante y con posterioridad a la vigencia de este contrato, a tratar toda la información conocida en virtud de su ejecución, así como las informaciones que se faciliten mutuamente, de forma estrictamente confidencial, utilizando única y exclusivamente para las finalidades expresadas en este contrato, y adoptando las medidas necesarias para evitar su conocimiento por terceros.

Octava. - Todas las cuestiones que se puedan derivar de la modificación, resolución, interpretación y cumplimiento del presente contrato, serán resueltas

Exp. Núm. CCCB/2025/0005912//CNM_2025_05

por el órgano de contratación. Los acuerdos serán recurribles ante los tribunales de Barcelona correspondientes a la jurisdicción contenciosa-administrativa, con renuncia expresa por parte del contratista de cualquier otro fuero o jurisdicción que en su caso le pudiera corresponder.

Y para que así conste, las partes firman el presente contrato, en la fecha que se indica en las respectivas firmas digitales.

Yásnaya Aguilar Gil

Judit Carrera Escudé
CCCCB